



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°205

RECOLETA, 10 diciembre de 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N° 906 de fecha 04 de Diciembre de 2019 de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LOS TERMINOS DE LA CONCILIACION ALCANZADA CON DOÑA JAZMÍN SCARLETT HERNÁNDEZ PIZARRO, EN AUDIENCIA PREPARATORIA LABORAL, EN CAUSA RIT O-7062-2019, DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, POR LA QUE SE PACTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA PAGARÁ A LA DEMANDANTE, EL MONTO UNICO DE \$1.400.000.- (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS), EN DOS CUOTAS IGUALES Y SUCESIVAS DE \$1.000.000.- (UN MILLON DE PESOS) Y DE \$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS) CADA UNA, DE LA SIGUENTE FORMA:

- CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019: CHEQUE POR EL MONTO DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS), NOMINATIVO A NOMBRE DEL APODERADO DE LA DEMANDANTE, DON PEDRO IGNACIO PEÑA SANCHEZ, Tachado Ley 19.628

- CON FECHA 20 DE ENERO DE 2020: CHEQUE POR EL MONTO DE \$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS), NOMINATIVO A NOMBRE DEL APODERADO DE LA DEMANDANTE, DON PEDRO IGNACIO PEÑA SANCHEZ, Tachado Ley 19.628

2.- LAS PARTES SE OTORGAN LA MÁS AMPLIA, COMPLETA Y TOTAL TRANSACCIÓN DE LA ACCIÓN DEDUCIDA EN EL JUICIO, SALVO LAS OBLIGACIONES TENDIENTES A HACER CUMPLIR EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE LAS PARTES.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerreros

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar



JIMENA JIMENEZ GONZALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJG/pgs

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Dpto de Salud**
- **Secret. Municipal**